

ACTA DEL TRIBUNAL DEL PROCESO SELECTIVO PARA LA CONTRATACIÓN DE DOCENTE, ORIENTADOR LABORAL Y ALUMNOS DEL PROYECTO DE FORMACIÓN Y PRÁCTICAS PARA JÓVENES INSCRITOS EN EL SISTEMA NACIONAL DE GARANTÍA JUVENIL “FORMACIÓN PLUS LA RODA 2017”.

En la Casa Consistorial de La Roda, siendo las 12:00 horas del martes, 27 de febrero de 2018, se reúne el Tribunal designado para la contratación laboral temporal de Docente, Orientador Laboral y Alumnos para la realización del Proyecto de Formación y Prácticas para jóvenes inscritos en el Sistema Nacional de Garantía Juvenil “Formación Plus La Roda 2017”, con la acción formativa asociada “Operaciones auxiliares en la organización de actividades y funcionamiento de Instalaciones Deportivas” (AFDA0511) Tribunal compuesto por:

Presidenta: Mónica López Ballesteros.
Vocales: Elvira Fernández Moratalla.
Elvira Prieto Martínez.
Secretario: Juan Miguel Fraile Núñez.
Asesora: Teresa Garrido Ródenas. (Técnica Orientadora Laboral Oficina Empleo)

Se constituye válidamente el Tribunal con la asistencia de todos sus miembros y se procede a valorar los distintos aspectos de los que consta el proceso selectivo, según las bases aprobadas.

RESULTADOS OBTENIDOS POR LOS ASPIRANTES A DOCENTE.

Candidato	Proyecto	Experiencia	Empresa Colab	TOTAL Puntos
David Lozano Palencia	3,00	4,666	2,00	9,666
Alejandro López García	3,00	2,682	0,00	5,682
Sergio Gómez Cabezero	0,50	5,000	0,00	5,500

RESULTADOS OBTENIDOS POR LOS ASPIRANTES A ORIENTADOR LABORAL.

Candidato/a	Proyecto	Experiencia	Formación	TOTAL Puntos
Gonzalo Valdés	3,80	3,87	1	8,67
Rosa María Moratalla Toledo	4,00	3,0000	1	8,00
Francisca Martí Jiménez	3,50	3,0000	1	7,50
María Ángeles de la Rosa	4,50	1,6725	1	7,17
Dolores Ortiz Rueda	3,00	2,1200	1	6,12
María Navarro García	3,20	1	1	5,20
Julia García Escudero	No presentada			

En el caso de los Docentes, la contratación del candidato seleccionado durante el proceso, quedará supeditada a la validación por parte de la Dirección Provincial de Albacete de la Consejería Economía, Empresas y Empleo de la Junta de Comunidades de Castilla La Mancha, en función de las características propias de las exigencias del certificado de profesionalidad correspondiente

Y en prueba de todo ello se levanta el presente acta que firman los miembros del Tribunal junto conmigo, el Secretario, que da fe.

